

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1342

COMISIONES DE TURISMO Y DE CULTURA

Impreso el día 27 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 7 de noviembre de 2000

SUMARIO: **Espectáculo** de “Luz y sonido e imagen”, a llevarse a cabo en la Casa Histórica de la Independencia, provincia de Tucumán. Disposición de los estudios de factibilidad para su montaje. **Courel y otros.** (6.000-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Courel y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los estudios de factibilidad para el montaje del espectáculo de “Luz y sonido e imagen” a llevarse a cabo en la Casa Histórica de la Independencia, provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga los estudios de factibilidad para el montaje del espectáculo de “Luz y sonido e imagen” a llevarse a cabo en la Casa Histórica de la Independencia, provincia de Tucumán.

Sala de las comisiones, 25 de octubre de 2000.

Alejandro Balian. – *Dulce Granados.* – *Rosa E. Tulio.* – *Ricardo H. Vázquez.* – *Guillermo E. Corfield.* – *María I. García de Cano.* – *Marcelo L. Dragan.* – *Sarah A. Picazo.* – *Ovidio O. Zúñiga.* – *Alfredo E. Allende.* – *Miguel A. Bonino.* – *Pedro Calvo.* – *Horacio R. Colombi.* – *Aurelia*

A. Colucigno. – *Carlos A. Courel.* – *Nora A. Chiacchio.* – *Mario Das Neves.* – *Roberto R. De Bariazarra.* – *Fernanda Ferrero.* – *Mario F. Ferreyra.* – *Teresa B. Foglia.* – *Guillermo J. Giles.* – *Mabel Gómez de Marelli.* – *Arnoldo Lamisovsky.* – *María del Carmen Linares.* – *Mabel G. Manzotti.* – *María C. Merlo de Ruiz.* – *Miguel R. Mukdise.* – *Jorge Pascual.* – *Ricardo A. Patterson.* – *Olijela del Valle Rivas.* – *Liliana E. Sánchez.* – *Atilio P. Tazzioli.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Turismo y de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Courel y otros señores diputados, han modificado la redacción del mismo como proyecto de declaración por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

Alejandro Balian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Casa Histórica depende en la pirámide organizacional del Estado, de la Presidencia de la Nación en primer término, la Secretaría de Cultura de la Nación le sigue y finalmente, la Dirección de Patrimonios, Artes y Museos.

Es el principal monumento histórico del país porque es allí donde concurrieron los representantes de las provincias con la misión de declararse independientes y soberanos del rey de España, Fernan-

do VII, y nombrar un nuevo director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Era por esa época la casa colonial más importante que tenía Tucumán, de allí que se la elige para las sesiones del Congreso, sin que su dueña doña Francisca Bazán de Laguna, supiera en realidad, que estaba por ser usada su casa en préstamo, por encontrarse, por entonces muy enferma, es más, nunca llegó a saber de los acontecimientos ocurridos en su casa. En realidad son sus descendientes, la familia Zabala, quienes prestan la Casa Histórica.

Gracias a las fotografías recuperadas en 1860 de manos del fotógrafo italiano don Angel Paganelli, quien por hobby había tomado las fotos de la casa, pudo reconstruirla muchos años después. Al observarla, a pesar del estado en el que se encontraba la fachada, puede claramente verificarse que estaba ubicada en un ámbito físico muy importante, era la casa principal de la cuadra. La casona tenía una sola planta dispuesta alrededor de un gran patio central, y un segundo patio, con habitaciones de servicio, aljibe y huerta. En el cuerpo central se alineaban cuatro habitaciones. Las dos más grandes fueron las que se acondicionaron, eliminándose la pared que las dividía, para que sesionaran los congresales en 1816, y son las únicas que perduran de la casa original; en 1903 durante la presidencia de Roca, el edificio fue demolido, conservándose únicamente el Salón de la Jura de la Independencia que restaurado, fue protegido por un templete. La austera fachada, una de las imágenes emblemáticas de nuestra arquitectura, está interrumpida únicamente por el pórtico central enmarcado por dos semicolumnas salomónicas entre pares de pilastras, y a cada costado, una pequeña ventana. En 1943 la casa fue reconstruida por el arquitecto M. Buschiazzo, quien se basó en documentos anteriores a su demolición, y en las fotografías de Paganelli.

Una reseña histórica

Por razones políticas muy serias y que abarcaba varios frentes, se decide que el punto neurálgico, para realizar el Congreso de 1816, sería Tucumán, Congreso que por otra parte se lo estaba esperando desde la frustrada Asamblea del Año 1813 (época en donde no se quería la independencia de España, sino esperar a que don Fernando VII saliera de su cautiverio con Napoleón); la ciudad que hubiera tenido que ser sede para los congresales, como punto neurálgico cercano a la capital y al resto de las provincias, era Córdoba, pero se encontraba allí el general Paz, caudillo que estaba enfrentado totalmente con el grupo federal, lo que impidió que se la eligiera. No pocos acontecimientos, estaban realmente desmembrando el país, por un lado las guerras civiles, la guerra de la Independencia, mantenidas por el Ejército del Norte y el Ejército de Cuyo contra los españoles, pues don Fernando VII había sido liberado y quería recuperar nuevamente sus colonias.

Mientras tanto en Río de Janeiro, el rey Juan I de Portugal, que tras la invasión napoleónica se había trasladado con toda su corte a Río, intentaba a través de la diplomacia británica invadir nuestros territorios.

Sumado a estos acontecimientos, en la Banda Oriental se encontraba al mando Artigas, que no compartía las instrucciones con la que tenía que ir al Congreso, generando por lógica un frente más de conflicto en este controvertido proceso por la Independencia.

Así es, como se decide elegir a la ciudad de Tucumán para las sesiones del Congreso, comienzan a llegar los congresales del llamado ex Virreinato del Río de la Plata, constituido por las actuales provincias de la Argentina, Bolivia que era Alto Perú en esos momentos, la Banda Oriental que correspondía a Uruguay y Paraguay; los representantes de la Banda Oriental, a poco de llegar se retiran porque las instrucciones que traían de Artigas no fueron aceptadas por el resto de los representantes de las provincias.

Eran 29 los congresales en donde estaban representadas las actuales provincias argentinas, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca (por un tucumano, fundador de la industria azucarera, el obispo Colombes), no interviene ninguna provincia del Litoral como ya se mencionó, por el Alto Perú Chichas y Mizque, Bolivia actual, y Paraguay tampoco estaba representada. La mayor cantidad de representantes era por Buenos Aires.

Los congresales eran los hombres más cultos y probos del país con lo cual mucha gente se sorprende que la mayoría de ellos, hayan sido sacerdotes y esto es porque en ese momento las únicas personas consideradas probas, eran o los sacerdotes o los abogados, es decir los únicos que para obtener su título viajaban a estudiar a Europa.

Comienzan a llegar en el mes de febrero, inaugurándose el Congreso recién el 26 de marzo, no se inaugura en la casa, sino en la residencia del entonces gobernador de Tucumán que era don Bernabé Aráoz, mientras se le hacían refacciones a la Casa Histórica porque la actual Sala de la Jura no era lo suficientemente espaciosa para albergar a los representantes que se encontraban, de allí que las sesiones preliminares se hacen en el domicilio del gobernador. Como consecuencia de la falta de medios económicos, se aloja a los congresales en el convento jesuítico de las Ruinas de Lules y en distintos conventos de Tucumán y casas particulares ofrecidas al efecto.

Es muy interesante leer las actas secretas y el redactor, en donde está lo que se discutió y se trató día por día, así resulta entender con mayor claridad, que no son meras frases hechas cuando decimos que nuestro país ha tenido grandes hombres que lucharon por la gesta de la Independencia.

En el recorrido de esta documentación se puede verificar que por ejemplo el juramento que hoy tie-

ne el presidente y el vicepresidente es exactamente el mismo que se hacía en ese momento.

Nunca pensaron los congresales que se declararía la independencia el 9 de julio y que iba a ser Laprida quien pasara a la historia, Laprida era el representante de San Juan y había sido elegido presidente el día 1° de julio, siguiendo las normativas de elegir un presidente cada mes, y como ya la invasión española era inminente a pesar de lo que el general Martín Miguel de Güemes venía haciendo desde Salta y de la batalla de Belgrano, sirviendo ambos de contención, los españoles habían logrado avanzar hasta Jujuy, intentando por cierto llegar a Salta.

El Congreso fue convocado para dos prioridades, la Independencia y la elaboración de la Constitución.

Cuando se habló en el Congreso de las formas de gobierno en ningún momento se mencionó una república, sino todo lo contrario, la idea estaba basada en una monarquía atemperada, al estilo de lo que era el Parlamento inglés, incluso hasta el general Belgrano, y el propio San Martín querían que esta monarquía esté presidida por un inca o un representante de los incas, o la posibilidad de la representación de la princesa Carlota Joaquina que era hermana del rey de Portugal. Dicho esto, es necesario situarnos en lo que se conoce como filosofía de la historia que es una ciencia que entiende que a las personas, se las debe ubicar en el tiempo y en la filosofía que predominaba en ese momento, en el tema que nos ocupa, no se conocía otra forma de gobierno potable que no fuese la monarquía, porque la única experiencia histórica que se tenía era la república con los franceses, pero que había sido un fracaso total, o sea que de las formas de gobierno se habla en todas las sesiones, se discute mucho sobre el tema, no así sobre la Independencia, que es declarada hasta podríamos decir de modo abrupto sin pensar que se la iba a declarar, por el peligro que acechaba la invasión española, y por los graves inconvenientes económicos que afectaban fundamentalmente al norte y sobre todo a Salta y Tucumán que eran las provincias que más apoyaban a los ejércitos del Norte y Cuyo.

De aquí la afirmación de que la Independencia es da, sin que verdaderamente se piense que sería precisamente declarada el 9 de julio, tanto es así que cuando se hace el juramento, dos días antes de que la juren oficialmente los congresales debió agregarse "...y de toda otra dominación extranjera..." pensando en el rey Juan de Portugal o en sus posibles descendientes, o lo que pudiere hacer el rey Fernando VII. Lo cierto es que en el primer juramento esa frase no está, se la agrega después. Las provincias juran la Independencia oficialmente el día 21 de julio de 1816. Una nueva etapa comenzaba para los argentinos y el resto de la América española que había integrado el Virreinato.

Lo que ofrece al visitante la Casa de la Independencia

Desde el año 1968 la Nación le otorgó en préstamo a la provincia la casa, para el montaje de un espectáculo, conocido como el de "Luz y sonido", que hasta la fecha se viene brindando, el mismo depende totalmente de la provincia, de la Secretaría de Cultura de la provincia para mayor precisión.

Habida cuenta la antigüedad de la propuesta artística, y que se mantiene vigente hasta la fecha sin modificación alguna, sería necesario actualizar grabación, equipamiento técnico y diseño lumínico, agregándose hoy mediante el presente proyecto, la propuesta de imagen, que deberá ser determinada previo estudio por las autoridades de las secretarías de Turismo y Cultura de la Nación, considerando que estamos haciendo referencia a un monumento histórico nacional, con el único propósito de lograr una puesta de jerarquía, nivel y, por sobre todo, de seguridad para los miles de visitantes que anualmente pasan por este solar histórico.

Es un imperativo tomar conciencia de la importancia de nuestra historia, las formas de hacerlo son variadas, hoy la propuesta es haciendo posible que por medio de un espectáculo, tengamos la oportunidad de traer al presente un pasado que nos pertenece íntegramente, tener la posibilidad de rendir un tributo si se me permite la expresión, a aquellos hombres que entregaron su vida en pos de sus ideales. Nada en la vida es antojadizo, ningún acontecimiento, mucho menos si hemos de hablar de nuestro pasado histórico, creo firmemente, que como representantes del pueblo tenemos la obligación de contribuir a todo lo que signifique un crecimiento, sobre todo si se refiere a la cultura, que da al ser humano la posibilidad de crecer desde muy dentro, creciendo no sólo en conocimiento sino fundamentalmente en sentimiento.

Una nación languidece cuando se entrega a la pasiva contemplación del pasado idealizado. Por el contrario parece reunir condiciones para crecer cuando hace de su historia ya hecha, un punto de apoyo para encarar con decisión la historia que aún tiene por hacer, una de las formas que este pueblo ha elegido para crecer es con el desarrollo y el engrandecimiento de su cultura, y somos nosotros los principales obligados a su contribución desde este lugar que nos toca desempeñar.

Señor presidente, largos fueron los caminos de nuestra historia, desarrollada a lo largo y a lo ancho de nuestra Argentina, cada lugar que ella tiene nos involucra a todos, la historia es una sola y nos pertenece de igual modo a cada uno de nosotros.

Por las atendibles razones expuestas solicito a mis pares acompañen con su voto favorable la aprobación del presente proyecto.

Carlos A. Courel.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos que arbitre los medios necesarios para que entre la Secretaría de Turismo de la Nación, juntamente con la Secre-

taría de Cultura de la Nación, realicen los estudios correspondientes de factibilidad para el montaje del espectáculo de “Luz y sonido e imagen”, que se propone llevar a cabo en la Casa Histórica de la Independencia (museo histórico nacional), dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación.

*Carlos A. Courel. – Alejandro Balian. –
Amado N. Juri. – José A. Recio.*